

REF. : ADJUDICA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE
DE BOTIQUINES A PROVEEDOR QUE SE
INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA: 015-1613

PUERTO MONTT,

01 SET. 2011

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/098 de 01 de junio de 2011, Resolución N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante solicitud de servicio N° 2492 de fecha 15 de julio de 2011, la Sub Directora de Recursos Financieros y Físicos de esta Dirección Regional, solicita efectuar la publicación de licitación pública en el tramo menor a 100 UTM, para la adquisición de 08 Botiquines de Primeros Auxilios para proveer Jardines Infantiles de los programas 01 y 02 de la región, de acuerdo a lo requerido en los Términos de Referencias. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2011.

2.- Que no se efectúa esta adquisición a través del catalogo electrónico debido a que el artículo requerido por la institución no se encuentra disponibles en el portal del convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3.- Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", en el Artículo N° 9, cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán sus Contratos de Suministro y/o Servicios a través de una Licitación Pública".

4.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-28-L111, con fecha de publicación 23 de agosto de 2011, Resolución Exenta N° 015/1488, de fecha 17 de agosto de 2011 que autoriza y llama a licitación Pública menor a 100 UTM para la adquisición de 08 Botiquines de Primeros Auxilios para proveer Jardines Infantiles de los programas 01 y 02 de la región.

5.- Que realizada la publicación en mercadopublico.cl, cotizan 05 proveedores: solo el proveedor BRUNO ELIO MOGGIA GARDELLA Y COMPAÑÍA LIMITADA, cumple con la documentación requerida en los Términos de Referencia.

6.- Que se solicitan vía foro inverso del portal www.mercadopublico.cl, los anexos 1-2-3-4, requeridos en los Términos de Referencia, estos documentos tiene que ser enviados vía email por los siguientes proveedores:

PAOLA ANDREA FELIU SOTO
HERNAN ENRIQUE GALAZ CARREÑO VENTAS DE INSUMOS MEDICOS E.I.R.L.
H&R MEDICAL SPA.
SOCIEDAD COMERCIAL CATALAN HERMANOS LIMITADA.

7.- Que no se evalúa el proveedor SOCIEDAD COMERCIAL CATALAN HERMANOS LIMITADA Rut: 76.157769-7, debido a que no envía la documentación solicitada vía foro inverso.

8.- Que de acuerdo al Informe de Evaluación, aunque obtuvo la segunda mayor puntuación se propone adjudicar al siguiente proveedor: PAOLA ANDREA FELIU SOTO, Rut.: 15.300.443-9, en relación a las especificaciones técnicas del artículo requerido y cumplimiento con los Términos de Referencia.

9.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga y autorice.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese, la adquisición de 08 Botiquines de Primeros Auxilios para proveer Jardines Infantiles de los programas 01 y 02 de la región, al proveedor: PAOLA ANDREA FELIU SOTO, Rut.: 15.300.443-9, domiciliada en calle Coihue N° 1558, Villa Universidad de Concepción, comuna de Concepción, cuyo detalle es el siguiente:

PAOLA ANDREA FELIU SOTO.

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR NETO	VALOR TOTAL NETO	PLAZO DE ENTREGA
Botiquines de Primeros Auxilios, de acuerdo a lo requerido en los Términos de Referencias PROGRAMA 01	04	38.900	155.600	06-09-2011
Botiquines de Primeros Auxilios, de acuerdo a lo requerido en los Términos de Referencias PROGRAMA 02	04	38.900	155.600	06-09-2011
VALOR NETO			311.200	
19% I.V.A			59.128	
VALOR TOTAL			370.328	

2.- Páguese al proveedor: PAOLA ANDREA FELIU SOTO Rut.: 15.300.443-9, la suma de \$ 370.328.- (Trescientos Setenta Mil Trescientos Veintiocho Pesos), IVA incluido, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme de los botiquines, a través del encargado de Bodega Regional y entrega de facturas correspondientes por parte del proveedor.

3.- El lugar de entrega del artículo será en Bodega Regional, ubicada en camino a Alerce, sector la Vara, frente colegio Innova Sur bodega N°3 Puerto Montt. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de la adquisición, en el plazo establecido en este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 2,5% del valor neto por cada día hábil de atraso. Las multas serán aplicadas sólo en compras o en contrataciones sobre 5 UTM, siempre y cuando el monto calculado de la multa sea superior a 1/3 de UTM.

4.- Las Órdenes de Compras generadas a partir de la presente resolución, son parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de mercadopublico.cl, acepta las condiciones de la adquisición.

5.- Impútese de la siguiente manera: la suma de \$185.164.- (Ciento Ochenta y Cinco Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos), IVA incluido, al subtítulo 29, ítem 04, asignación 001, del programa 01, y la suma de \$185.164.- (Ciento Ochenta y Cinco Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos), IVA incluido, al subtítulo 29, ítem 04, asignación 001, del programa 02.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICE PRESIDENTA EJECUTIVA




ENILDA VERA CONTRERAS
Asistente Social
Directora Regional (TP)


EVC/SMC/CSM/HJCR/hcr.

Distribución:

- Rec. Financieros (1)
- Directora regional
- Unidad de Adquisiciones (2)
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO		
ITEM	2904001	\$ 185164
	2904001	\$ 185164

16551

16552